ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2023

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2023

1. OBJETO

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2.1.15, el Comité de Auditoría, presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por el Comité para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en su calidad de órgano asesor de la Junta Directiva.

En este informe, el Comité de Auditoría presenta un resumen de sus conclusiones sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la Financiera, así como de las principales actividades realizadas en 2023 para el mejoramiento continuo del SCI y la prevención de situaciones que podrían representar algún riesgo patrimonial o reputacional para la entidad.

2. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de agosto de 2012, y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia aplicables.

Durante el año 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, la cual realiza los roles de evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento. Las auditorías internas de gestión se llevaron a cabo con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apoyado en una metodología que permite evaluar los cinco componentes del Sistema de Control Interno y las dos áreas especiales dentro del mismo:

- Ambiente de control
- Gestión de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo
- Control interno en la gestión contable
- Normas de control interno para la gestión de la tecnología

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realizó en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 22 y 24 de noviembre de 2022 (Acta 104).

3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

Las políticas por medio de las cuales se gestiona el SCI están relacionadas con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En atención a los lineamientos y requisitos de las precitadas normas, la Financiera tiene implementado el sistema de control interno acorde con las actividades propias de su objeto social y desarrolla acciones que permiten el mantenimiento y fortalecimiento de este.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que estos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a Findeter identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.

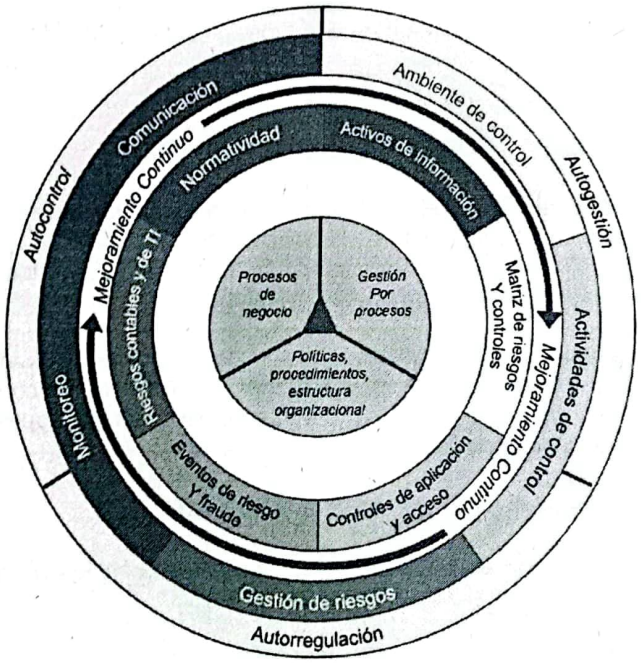

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI

El Comité revisó y aprobó el plan de auditoría para la vigencia 2023-2024, el cual se fundamentó en la metodología basada en riesgos, conocimiento de la entidad considerando la estructura

organizacional, aspectos normativos, documentación clave de la Financiera y las expectativas de los grupos de interés, en cumplimiento de las recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

De igual manera, se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría, incluyendo tanto las previstas en el programa como las de carácter especial. Asimismo, se analizó la implementación de medidas correctivas y planes de acción diseñados para fomentar un mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.

En las sesiones adelantadas, se analizó el estado del sistema de control interno de la compañía, teniendo como base las observaciones generadas en los informes presentados por los diferentes órganos de vigilancia y control, como la Contraloría General de la República, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Revisoría Fiscal, así como las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno de Gestión (auditoría interna), la información sobre la gestión financiera, del oficial de cumplimiento y la evaluación de riesgos.

Por otro lado, el Comité enfatizó en la importancia de cumplir oportunamente los planes de acción definidos para subsanar las observaciones generadas en los informes de los entes externos de control, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna; también recomendó gestionar, en caso de ser aplicable, las respectivas prórrogas ante los entes competentes y de acuerdo con los lineamientos internos y externos para tal fin.

De acuerdo con las observaciones de los informes, el comité presentó los resultados mensuales a la Junta Directiva, a través de los resúmenes de los temas tratados en las diferentes sesiones. Las decisiones adoptadas por Junta Directiva están contenidas en actas aprobadas y firmadas, las cuales reposan en Secretaría General

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas por la entidad, con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité celebró sesiones en cinco (5) ocasiones: el 24 de febrero, el 18 de abril, el 20 de junio, el 19 de septiembre y el 21 de noviembre. De estas sesiones se levantaron las correspondientes actas, asignándoles los números 105, 106, 107, 108 y 109, respectivamente. Algunas de las principales actividades realizadas son las siguientes:

5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión

Durante los comités de febrero, abril y septiembre se presentaron los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General durante la vigencia 2023:

Contraloría General de la República

- **Contraloría Departamental Colegiada de Santander:** en el marco de una denuncia ciudadana, adelantó una revisión a las obras de los proyectos: Institución Educativa Villas de San Ignacio, Centro de Desarrollo Infantil La Inmaculada, generando 2 hallazgos en la respuesta final a las denuncias, con connotaciones administrativas.
- **Auditoría Financiera a la Vigencia 2022**: se determinaron veinticuatro (24) hallazgos administrativos, doce (12) con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales cuatro (4) tienen presunta incidencia fiscal, a su vez, dos (2) de ellos con beneficio de la auditoría.
  El plan de mejoramiento anterior fue catalogado como EFECTIVO por tener un cumplimiento superior al 80% y de acuerdo con los hallazgos detectados se fundamentó la opinión SIN

SALVEDADES a los Estados Financieros y el concepto Razonable sobre la ejecución del presupuesto.

- **Auditoría de Cumplimiento a Proyectos de Infraestructura Educativa:** se determinaron veintiún (21) hallazgos administrativos de los cuales diecisiete (17) tienen presunta incidencia disciplinaria, siete (7) con connotación fiscal y seis (6) beneficios de auditoría.

5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2023

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2022 -2023 y 2023-2024
- Seguimiento a las acciones de mejora por parte de la entidad, solicitadas por el Comité.
- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Modificación de la Circular Externa 008 de 2023, por medio de la cual se actualizan las instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral y trimestral.
- Los miembros del comité presentaron solicitudes y recomendaciones a la auditoría interna para continuar con la verificación de los riesgos y controles, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión

Como resultado de las actividades adelantadas por el Comité, y de acuerdo con los planes de mejoramiento adelantados en los procesos, se puede afirmar que el sistema de control está siendo objeto de mejoramiento continuo en cada uno de sus componentes. A continuación, se relacionan los principales aspectos identificados por el equipo de Auditoría y presentados al Comité:

5.3.1 SCI II Semestre 2022:

De acuerdo con la evaluación realizada a los componentes del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de 2022, evidenciamos:

- Existencia de políticas y procedimientos que respaldan la adecuada supervisión del Sistema de Control Interno permitiendo cumplir de manera oportuna los objetivos de la entidad.
- Procesos, políticas y procedimientos que permiten cumplir con las directrices de la administración para mitigar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos. Esto incluye la verificación del diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos de la entidad.
- Canales internos y externos de comunicación eficaces que permiten la divulgación oportuna de información a todas las partes interesadas.
- Operación adecuada de los Comités de Auditoría y Coordinación de Control Interno.
- Cumplimiento de los lineamientos internos para el ingreso y retiro de personal y mejoramiento en la definición, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación.
- Identificación y análisis continuo de los riesgos que pudieran impactar el desarrollo del negocio, detallando los niveles aprobados por la dirección y estableciendo los controles necesarios para mitigar estos riesgos.
- Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 al realizar la identificación y análisis periódico de los riesgos de fraude y corrupción.

- Suscripción de planes de acción por parte de Findeter en respuesta a las observaciones y oportunidades de mejora planteadas por la auditoría interna durante el segundo semestre de 2022.
- Integración y articulación de los sistemas de gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo con el Sistema de Control Interno de Findeter.
- Cumplimiento de las políticas del Sistema de Control Interno, esquema de las tres líneas y mecanismos de monitoreo.

En resumen, la evaluación a los componentes del Sistema de Control Interno ha mostrado un grado de cumplimiento del 98% en Findeter.

5.3.2 Operaciones Financieras 2022:

Se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso frente a la disponibilidad de información de medios verificables con el fin de observar los soportes correspondientes de cotizaciones mínimas de inversiones previos al cierre de estas, así como acceso a la información de medios verificables de grabaciones de llamadas dado el proceso de migración del aplicativo Avaya al aplicativo SR Manager. Adicionalmente, se recordó la importancia de cumplir íntegramente con el protocolo de cierre de operaciones según lo establecido en las políticas internas de la entidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso frente a ausencia de soportes de cotizaciones previas, confirmación de condiciones de cierre de operaciones, actualización de la certificación otorgada por AMV, soportes de medición de indicadores de gestión del proceso, actualización de controles de la matriz de riesgos y acceso a la información de medios verificables sin generar afectaciones a la integridad de la información.

5.3.3 Derivados II Semestre 2022:

Se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso relacionados con el cálculo de la exposición crediticia en el factor "Plazo T", tal como se menciona en la normativa (SFC - CBCF - Capítulo XVIII - Anexo 3), especificando la importancia de tomar en cuenta los días hábiles para el cálculo de la exposición crediticia.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la verificación procedimental ante el ente regulador de los días tomados para realizar el cálculo de la exposición crediticia. Responsable: Vicepresidente de Riesgos.

5.3.4 Planificación Territorial 2022:

En la evaluación realizada al proceso, se presentaron recomendaciones a los líderes respecto del registro y control de los proyectos a través del el aplicativo Mi Obra, actualización del procedimiento de formulación de la estrategia para la planificación y gestión del territorio y actualización de la matriz de riesgos publicada en WRM.

Además, la Oficina de Control Interno formuló recomendaciones a los dueños del proceso en cuanto al cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por la entidad, la definición de formatos para el control de las actividades y la actualización de la matriz de riesgos y controles.

5.3.5 Gestión administrativa 2022:

Tras la auditoría realizada, se evidenció una adecuada gestión en la asignación y baja de los activos fijos en concordancia con los procesos y procedimientos definidos por Findeter.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno formuló recomendaciones a los líderes del proceso en cuanto a la segregación de funciones en el registro de activos fijos, actualización del procedimiento de servicios públicos y refuerzo de los controles de acceso a los aplicativos Levin Assets y Viáticos.

5.3.6 Gestión de tecnología – Plan de Continuidad del Negocio 2022:

En la evaluación realizada, se emitieron recomendaciones a los líderes del proceso en relación a:

- La continuación del proyecto del gestor de identidades.
- El fortalecimiento del Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), las responsabilidades del Sistema de Control Interno (SCI), y el plan de capacitaciones en continuidad.
- El aumento de la solidez del cronograma de pruebas de continuidad del negocio, enfocándose en la operación general de la entidad.
- La expansión del plan de mejoramiento continuo de la compañía.

Además, la Oficina de Control Interno proporcionó recomendaciones adicionales a los líderes del proceso, particularmente en lo que respecta a la continuidad del proyecto del gestor de identidades, el fortalecimiento del BIA y del SCI, el plan de capacitación en continuidad y la definición de un cronograma o plan de pruebas de continuidad del negocio.

5.3.7 Gestión jurídica 2022:

Según la auditoría llevada a cabo, se constató que la entidad gestiona eficazmente las pólizas y tiene establecidos procedimientos para la atención y gestión adecuada de los siniestros que afectan las pólizas contratadas. Además, en el proceso de emisión de conceptos jurídicos, la dirección cumple con los tiempos establecidos para responder a las solicitudes recibidas de diferentes áreas de la entidad, proporcionando respuestas coherentes y oportunas.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones a los líderes del proceso en relación con la firma de las actas del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, la respuesta a los requerimientos de los entes de control, la actualización del procedimiento de "Atención Entes de Control", la gestión de las solicitudes de embargo, la actualización del procedimiento de "Trámite de Embargos" y la circularización de abogados.

5.3.8 Seguridad de la información 2022:

Se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso en cuanto a los siguientes aspectos:

- Remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la información de los servicios en la nube contratados, siguiendo el numeral 6 de la circular externa 005 y cumpliendo con la normatividad.
- Centralizar la información de los servicios de nube y establecer actividades de monitoreo que permitan corroborar que esta información se mantiene actualizada, de acuerdo con el requerimiento de la SFC en su numeral 7.
- Incorporar pruebas relacionadas con los escenarios de ataques cibernéticos en el Plan de Continuidad de Negocio - BCP.
- Realizar ajustes en los controles para garantizar contractualmente la disponibilidad del 99.95% en servicios de nube.

La Oficina de Control Interno también brindó recomendaciones a los líderes del proceso en temas similares, enfatizando la importancia de cumplir con requerimientos regulatorios y mantener actualizados y resilientes los servicios de nube.

5.3.9 Evaluación Independiente 2022:

Según la evaluación realizada, se logró un cumplimiento del 98% de lo establecido en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, teniendo en cuenta la identificación de los siguientes aspectos:

- Una estructura organizativa que permite la segregación de funciones y el desarrollo de los elementos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el Control Interno de la entidad.
- Un plan estratégico que facilita el cumplimiento de los objetivos planteados en el curso del negocio.
- Políticas, manuales y procedimientos que especifican los criterios a considerar para la ejecución de actividades en los procesos y definen los responsables de su ejecución.
- Un sistema de administración de riesgos que identifica amenazas evalúa riesgos y mide la probabilidad de ocurrencia e impacto.
- Sistemas de información que aseguran el procesamiento de información financiera.
- Políticas de seguridad y ciberseguridad que garantizan una adecuada gestión, confidencialidad y custodia de documentos.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno recomendó seguir trabajando en las acciones definidas en los planes de acción propuestos en el desarrollo del plan anual 2022-2023 para el mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno. También se sugirió continuar fortaleciendo los controles vinculados a los procesos para minimizar los riesgos a los que la entidad está expuesta.

5.3.10 Chip Contable 2022:

Para la vigencia 2022, Findeter obtuvo una calificación de 4.94 en el Chip Contable, lo cual indica un resultado eficiente. Esto se debe a que:

- La entidad tiene políticas y procedimientos alineados con el marco de información contable, que determinan las actividades para la gestión de las etapas de reconocimiento, clasificación y medición de los hechos económicos.
- La entidad prepara y presenta la información financiera de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
- Findeter presenta los estados financieros verificando la consistencia de las cifras, acompañados de las notas que presentan las prácticas contables y revelaciones de la entidad.
- Findeter muestra un desempeño adecuado en las mediciones y periodicidad de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Contable, así como la ejecución efectiva de planes de acción identificados en auditorías anteriores.

Además, la Oficina de Control Interno brindó recomendaciones a los líderes del proceso en torno a la actualización del plan de cuentas de la entidad, así como la documentación de riesgos en Wynyard Risk Management (WRM) y en los procedimientos asociados al proceso contable.

5.3.11 SAC – Sistema de Atención al Consumidor Financiero 2022:

Según la evaluación realizada, se ha confirmado que el Sistema de Atención al Consumidor Financiero cumple efectivamente con los mecanismos de verificación de desempeño a través del seguimiento, medición y análisis de sus indicadores. Además, se identificó una correcta ejecución de las políticas y procedimientos definidos en el Manual Atención Consumidor Financiero (SAC), en consonancia con lo definido en la Parte I, Título III, Capítulo II, de la Circular Básica Jurídica y aprobado por la Junta Directiva.

Se hicieron recomendaciones a los líderes del proceso en temas como la aplicación de los términos legales para emitir y entregar las respuestas de las PQR's, desviación en el cálculo de días de vencimiento de respuesta de las PQR's en el aplicativo, medición de los indicadores de gestión, capacitación, gestión de usuarios en PRSD y seguimiento al cronograma e implementación de la circular 023 de 2021.

5.3.12 Talento Humano 2022:

A lo largo de la validación realizada en los procedimientos claves, se observó que la entidad llevó a cabo de forma adecuada el plan de formación anual definido para 2022, acorde con las necesidades de las Vicepresidencias. Además, se verificó el cumplimiento de la estrategia definida por Findeter para la gestión de conflictos de intereses.

Se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto al cumplimiento de la normatividad relacionada con la inclusión laboral, cálculo de las bases de IBC, diligencia adecuada de los formatos que garantizan los procedimientos de selección, contratación e inducción, ejecución de reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y situaciones con funcionarios con más de dos periodos acumulados de vacaciones.

5.3.13 Derechos de Autor 2022:

De acuerdo con la validación realizada, se comprobó que Findeter cuenta con lineamientos claros para la gestión de derechos de autor, presentes en la política de gestión de software y en el manual de políticas de seguridad de la información y ciberseguridad.

Se hicieron recomendaciones a los líderes del proceso en torno al fortalecimiento de los controles de restricción de instalación y desinstalación de software para prevenir las descargas e instalaciones de software no autorizado, como parte del mejoramiento continuo de las reglas técnicas configuradas en la infraestructura de la compañía.

5.3.14 Regionales 2022:

Según la validación efectuada en los controles clave de las oficinas regionales, se pudo constatar una gestión apropiada y control sobre los activos fijos, los cuales son identificados por una placa única y asignados a sus correspondientes funcionarios. Adicionalmente, las oficinas regionales poseen la documentación de respaldo de la apertura y manejo de la caja menor, así como su delegación y constitución.

Se entregaron recomendaciones a los líderes del proceso, relacionadas con el cumplimiento de las metas comerciales de los productos establecidos para las oficinas regionales, errores en las fechas de los informes de supervisión de los mantenimientos preventivos de las instalaciones y los equipos de las oficinas y el control del cuarto de aires acondicionados.

5.3.15 Crédito Directo 2023:

En la evaluación conducida sobre los procedimientos clave del proceso de crédito directo, durante el periodo evaluado del 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2023, se analizaron las distintas etapas de las operaciones de crédito, tales como solicitud, otorgamiento, constitución de garantías, aprobación y desembolso. Adicionalmente se revisó de manera transversal el ambiente de control, la gestión de tecnología, la matriz de riesgos, los indicadores y los planes de acción.

Se constató que las operaciones son aprobadas conforme a las atribuciones definidas y documentadas en el reglamento, y se revisaron las pautas de finanzas responsables establecidas en el reglamento de crédito directo aprobado por la junta directiva.

La Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora relacionada con la actualización de los formatos vigentes para la solicitud de crédito y la documentación en los procedimientos respecto a los controles ejecutados.

5.3.16 Gestión Comercial 2023:

Durante la validación del proceso de Gestión Comercial para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, se verificó el servicio al cliente, la gestión de ventas y mercadeo, y se revisaron de forma transversal todos los elementos del sistema de control interno.

Se constató el compromiso de la entidad con la oferta eficaz del portafolio de productos de Findeter, acorde con las necesidades y expectativas definidas por los clientes. Además, se cumplió con las metas de ingresos y financiación para el año 2023, y se identificaron y controlaron los posibles riesgos en WRM. La gestión comercial está respaldada con tecnología como Financianet, CRM y Findeter Virtual, para garantizar la trazabilidad del proceso.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno formuló recomendaciones a los líderes del proceso en relación con la actualización de actividades e información de los intermediarios financieros, las cuáles son adelantadas por el área de Intermediación Financiera.

5.3.17 Estructuración y evaluación de proyectos 2023:

Después de la auditoría realizada a los procedimientos claves del proceso de estructuración y evaluación de proyectos durante el periodo entre el 1 de abril del 2022 y el 31 de marzo de 2023, se constató una adecuada supervisión y liquidación de estos proyectos. Aquí se tuvo en cuenta la gestión de riesgos, los indicadores y la gestión de usuarios en la herramienta "Mi Obra".

En la supervisión de los contratos, donde las observaciones del interventor fueron subsanadas, se notó un seguimiento constante a la estructuración y evaluación de proyectos.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno recomendó a los líderes del proceso la actualización del estado de los proyectos en el aplicativo Mi Obra.

5.3.18 Derivados I Semestre 2023:

En la evaluación y pruebas realizadas en relación con el cumplimiento normativo en la gestión de instrumentos derivados, encontramos que la entidad cumple con los requisitos mínimos para negociar este tipo de instrumentos financieros y ofrecer productos estructurados, de acuerdo con lo definido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Además, Findeter realiza de forma oportuna y exitosa la transmisión del Formato 468 - Forward sobre divisas y el Formato 415 - Instrumentos Financieros Derivados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.3.19 Acción Responsable 2023:

Durante la validación de los procedimientos claves del proceso, se verificó que los gestores sociales asignados a los proyectos realizan un seguimiento oportuno del componente social a partir de la realización de comités y reuniones con la comunidad.

Además, se realiza la presentación de informes sociales y de seguimiento al plan social de los proyectos, tanto por parte del contratista como de la interventoría de los proyectos. Se deja constancia de las actividades sociales realizadas, el avance de los cronogramas y el cumplimiento del Plan de Gestión Social.

5.3.20 Planeación Financiera y Presupuestal 2023:

Conforme a la evaluación realizada, observamos un manejo efectivo de los controles clave para la generación de cifras, análisis y conceptos que incrementan la rentabilidad y sostenibilidad financiera.

Esto tiene en cuenta variables internas, externas y macroeconómicas actuales, facilitando la toma de decisiones financieras.

Además, la entidad ejecutó correctamente el plan de fondeo 2023, usando proyecciones presupuestales y teniendo en cuenta indicadores como la inflación anual, tasa REPO, IBR, DTF, TRM, UVR, SMMLV, entre otros. Los riesgos y controles que afectan el proceso se encuentran registrados en la herramienta WRM.

No obstante, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones respecto a la revisión y actualización del procedimiento y modelo de costeo estándar utilizado para los proyectos de venta integral, así como la correcta aplicación del porcentaje de impuesto de renta de acuerdo con los lineamientos establecidos en el art. 240 del estatuto tributario.

5.3.21 Gestión de las Operaciones Pasivas 2023:

De acuerdo con la evaluación realizada, observamos la ejecución de controles clave que permiten captar recursos de los inversionistas y obtener recursos de banca multilateral o entidades financieras nacionales o internacionales. Esto se realiza mediante créditos con o sin garantía de la nación, con el fin de garantizar el flujo de recursos necesarios para desarrollar la operación de la entidad bajo las mejores condiciones de mercado posibles.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la oportunidad en la firma de las actas del comité de inversiones.

5.3.22 Sistema de Control Interno primer semestre 2023:

Según la evaluación realizada a los lineamientos definidos en el formato/informe del Sistema de Control Interno proporcionado por la Función Pública para el primer semestre de 2023, concluimos que la entidad tiene un Sistema de Control Interno robusto. Este está basado en políticas, procedimientos, instructivos y manuales documentados y publicados, que se aplican a cada una de las áreas de la entidad y cumplen con la normativa aplicable.

La entidad identifica y evalúa los riesgos que pueden afectar el desarrollo del negocio, detallando los niveles aprobados por la dirección y estableciendo los controles necesarios para la mitigación de estos. Esto se cumple con el respaldo de las políticas del Sistema de Control Interno, el modelo de tres líneas y los mecanismos de monitoreo.

5.3.23 Planeación Estratégica 2023:

Observamos que la entidad cumplió con el plan estratégico establecido para el periodo 2019-2022 mediante las perspectivas de desarrollo, clientes, eficacia y capacidades. Adicionalmente, observamos la construcción del plan estratégico 2023-2026 a partir del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y del mejoramiento continuo, lo que garantiza la posibilidad de realizar el seguimiento a la estrategia de la organización.

5.3.24 Planificación Territorial 2023:

Evidenciamos un seguimiento adecuado a los proyectos, cumplimiento de los requisitos para su terminación y liquidación. Los proyectos están registrados en el aplicativo Mi Obra. Además, en la sesión de la Junta Directiva del 28 de marzo de 2023, la Dirección de Ciudades y Competitividad, se trasladó a la Vicepresidencia Comercial, para mejorar la coordinación en la elaboración de estudios sectoriales y regionales.

5.3.25 Operaciones Activas 2023:

El proceso ha identificado los riesgos y definido los controles clave para su mitigación. Esto permite el registro, análisis, evaluación y aprobación de las solicitudes de operaciones de redescuento dentro del marco de los requisitos legales aplicables y los definidos en el reglamento establecido por Findeter. Esto garantiza una adecuada generación de recursos al intermediario financiero.

Por otro lado, se evidenció que la entidad ejecuta de manera adecuada el proceso establecido para la identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos sociales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en el reglamento para las operaciones de redescuento y el Manual SARAS.

5.3.26 Especial - Crédito Directo a Patrimonios Autónomos 2023:

En cumplimiento del decreto 958 del 4 de junio de 2022, que autoriza de manera excepcional el otorgamiento de crédito a patrimonios autónomos para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura, observamos:

- La Financiera realizó los análisis correspondientes para la identificación de riesgos y controles asociados a la modificación de la línea de crédito directo y definió la matriz respectiva.
- La entidad identificó los convenios a ser financiados a través de la línea de crédito directo a patrimonios autónomos, de acuerdo con lo autorizado en el artículo 289 de la ley 2294 de 2023.
- Findeter modificó y documentó las políticas, condiciones y actividades de control requeridas para la implementación de la línea de crédito directo a patrimonios autónomos, en los manuales y procedimientos del proceso de crédito directo.

5.3.27 SAC primer semestre 2023:

Para el periodo evaluado, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, observamos que el Sistema de Atención al Consumidor Financiero definido por Findeter permite la identificación, control, medición y monitoreo de los riesgos que afectan al SAC.

La Oficina de Control Interno emitió recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la aplicación de los términos legales para emitir y entregar las respuestas de las PQR's, medición de los indicadores de gestión y la actualización de los controles señalados en la matriz de riesgos del SAC.

5.3.28 Política Antifraude y Anticorrupción 2023:

Durante el periodo evaluado entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se observó que la entidad ha puesto en marcha los componentes esenciales de la política antifraude y anticorrupción. Se verificó el cumplimiento de los elementos, roles y responsabilidades identificados en cada función definida en dicha política. Además, los controles identificados poseen los atributos establecidos por la entidad y han sido evaluados para validar su efectividad frente a cada uno de los riesgos asociados a fraude y corrupción.

La Oficina de Control Interno ofreció recomendaciones relacionadas con la medición, control y seguimiento de la matriz de riesgos de fraude y el funcionamiento de la línea de atención. Estas recomendaciones cuentan con planes de acción, fechas de cumplimiento y responsables asignados.

5.3.29 Gestión de Cartera 2023:

Durante el periodo evaluado desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, notamos que la Dirección de Cartera realiza un seguimiento oportuno y un monitoreo adecuado de las operaciones de crédito, acorde con las condiciones financieras acordadas durante la aprobación por la entidad.

Además, se verificó que la Dirección está aplicando las políticas que la entidad ha establecido, permitiendo así la mitigación de riesgos relacionados con modificaciones y reestructuraciones de cartera, acuerdos de pago, amortizaciones de cartera y cobro de comisiones por contratos 4G.

5.3.30 Negocios Fiduciarios 2023:

Para el periodo evaluado entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023, observamos que la Financiera cumplió con la recepción y formalización de la información para la administración de contratos y/o acuerdos, la ejecución de comités establecidos en los contratos fiduciarios y los pagos a terceros en virtud de los contratos derivados. Adicionalmente, se realizó un análisis adecuado de los riesgos y los controles en el proceso de Gestión de Negocios Fiduciarios.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones en relación con la suscripción de las actas de los comités fiduciarios.

5.3.31 Gestión y Supervisión de Servicios para Terceros 2023:

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de Gestión y Supervisión de Servicios para Terceros durante el periodo evaluado desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, se constató que la entidad está cumpliendo con los requisitos definidos por el cliente en términos de contenido y oportunidad de los informes de gestión de los proyectos supervisados, así como una gestión oportuna de los ingresos obtenidos por la entidad por asistencia técnica y el cumplimiento de las obligaciones por parte de Findeter establecidas en los contratos y convenios suscritos.

No obstante, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso en relación con la integridad de la información reportada en las bases de datos, roles y responsabilidades del supervisor, ausencia de soportes evidenciando la gestión y supervisión de contratos y convenios interadministrativos, actualización de controles en la matriz WRM, y deficiencias en las herramientas para la gestión documental.

5.4 Seguimiento planes de mejora

5.4.1 Seguimiento planes de acción auditoría interna de gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión llevó a cabo un seguimiento mensual a la implementación oportuna de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de este seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de la Junta Directiva, con el fin de comunicar a la alta dirección los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las noventa y una (91) observaciones y oportunidades de mejora generadas durante el año 2023, se cerraron 56, 28 están programadas para el 2024 y en 7 no se definieron planes de acción, dado que la administración ya estaba realizando acciones para su subsanación. Asimismo, durante el año en curso se cerraron 35 planes de acción pendientes del año 2022.

Además, la Oficina planteó aspectos a considerar en la implementación de los planes, entre los que se incluyen:

- Es crucial que las fechas establecidas para el cumplimiento del plan de acción sean definidas con el tiempo requerido para su ejecución y no deban superar la vigencia de la administración actual.

- Para solicitar el cierre de hallazgos en Isolucion, estos deben solicitarse a la Oficina de Control Interno antes de su fecha de vencimiento, y deben contarse con documentación completa en el aplicativo y las respectivas evidencias.
- Los soportes proporcionados como evidencia del plan de mejora deben ser la versión final. Debe evitarse el uso de borradores, documentos sin fechas, sin aprobaciones y sin radicados (por ejemplo, archivos en Excel sin aprobación y formalización en Isolucion).

Estos aspectos aseguran que los planes de acción cumplan con el objetivo para el cual fueron diseñados, permitan mitigar la causa raíz de la observación generada y se cumpla con el tiempo planeado. También se tuvieron en cuenta las directrices proporcionadas por el Comité para el seguimiento de estos planes.

5.4.2. Seguimiento hallazgos Contraloría General de la República:

Durante el año 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó diversas actividades para asegurar un seguimiento completo a las verificaciones, seguimientos y evaluaciones de la efectividad de los planes de mejoramiento pactados con la Contraloría General de la República:

- Llevó a cabo un seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones establecidas con el objetivo de cerrarlas en el aplicativo Isolucion. Como resultado, a fecha de 31 de diciembre de 2023, quedaban pendientes de cierre 4 actividades, dado que su fecha máxima de vencimiento es en el año 2025.
- Realizó pruebas de eficacia semestralmente con el fin de determinar si las causas del hallazgo han desaparecido o si han cambiado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo. Esto permitió informar a la administración, a través de un informe, los resultados de los hallazgos evaluados y depurar, de esta manera, el plan que se transmite a través de SIRECI. A continuación, presentamos un resumen detallado de los seguimientos que se han llevado a cabo durante 2023, los cuales han sido presentados a los miembros del comité:

Seguimiento plan de mejoramiento II Semestre 2022:

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó un seguimiento en enero del listado consolidado de hallazgos y planes de acción. Como resultado de la consolidación de las bases mencionadas, se obtuvo un universo de 90 hallazgos y 177 actividades.

Tras analizar el listado de hallazgos y actividades realizadas a partir del universo de hallazgos y actividades, se filtraron aquellos hallazgos que tenían una fecha de cierre proyectada para el 30 de noviembre de 2022 o que ya se encontraban cerrados en Isolucion, así como aquellos relacionados a nuestra más reciente auditoría, dando como resultado 69 hallazgos y 128 actividades.

A partir de las evaluaciones realizadas, se identificaron 19 hallazgos que se consideran efectivos y 30 inefectivos. Además, de las actividades evaluadas, 34 fueron efectivas y 58 inefectivas.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento I Semestre 2023:

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento en julio del listado consolidado de hallazgos y planes de acción para el primer semestre de 2023, obteniendo un universo de 76 hallazgos y 154 actividades.

Con respecto a los hallazgos con una fecha de cierre proyectada para el 31 de mayo de 2023, se observó que existen 56 hallazgos y 105 actividades que se cumplieron en su totalidad.

A partir de esto, se realizaron pruebas de efectividad por hallazgo y actividad, resultando en 22 hallazgos efectivos y 42 actividades efectivas, mientras que se consideraron inefectivos 29 hallazgos

y 56 actividades. La mayoría de estos resultados inefectivos están relacionados con observaciones hechas por la Contraloría a varios procesos.

El seguimiento de hallazgos de la Contraloría con corte al 31 de diciembre de 2023 se enviará a través de SIRECI en febrero de 2024.

5.5 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité revisó la validación de los diferentes sistemas de administración de riesgos administrados por la Financiera, en línea con las regulaciones actuales emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con base en los resultados de las auditorías, se presentaron de manera oportuna recomendaciones a la Vicepresidencia de Riesgos.

A continuación, se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos evaluados:

5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II-2022 y 2023:

Para el segundo semestre 2022, se evidenció cumplimiento de las políticas y procedimientos documentados para las etapas de identificación, medición, control y monitoreo establecidos para el funcionamiento adecuado del Sistema de Administración de Riesgo Operativo en la entidad. Además, se constató el cumplimiento de la normatividad vigente señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En relación con el año 2023, la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones a los líderes del proceso con respecto a las autorizaciones en BINAPS, pruebas de recorrido para evaluar la efectividad de los controles y capacitación de inducción.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II-2022 y 2023:

Durante el segundo semestre de 2022 se formularon recomendaciones a los líderes del proceso sobre la identificación de riesgos LAFT en contratación derivada y aspectos relacionados con la verificación de cumplimiento de protocolos llevados a cabo por las fiduciarias en la prevención de LA/FT. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno presentó una recomendación a los líderes del proceso acerca de la identificación de riesgos LAFT en la contratación derivada.

En el año 2023 y conforme la auditoría realizada, se comprobó el cumplimiento del plan de formación anual de SARLAFT para los funcionarios y terceros vinculados a la entidad. Además, se validó la posesión de la documentación de respaldo de las aprobaciones del Manual SARLAFT hechas por la Junta Directiva. La Oficina de Control Interno también propuso recomendaciones enfocadas en la identificación de beneficiarios finales y la actualización de clientes y proveedores, la verificación del funcionamiento del aplicativo de respaldo "SARLAFT" y la metodología de segmentación.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL) II-2022 y I-2023

Tras la auditoría de SARM para el segundo semestre de 2022, se formularon recomendaciones a los líderes del proceso sobre la actualización de los indicadores, el cálculo del VaR y el reporte trimestral de la Revisoría Fiscal SARM - SARL. Los planes de acción dirigidos a la actualización de indicadores, la actualización de la valoración de la inversión del Fondo Nacional de Garantías y reportes trimestrales de la Revisoría Fiscal tienen una fecha de cierre proyectada para junio y agosto de 2023.

Por otra parte, en conformidad con la auditoría de SARL para el segundo semestre de 2022, se evidenció el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para cada una de las etapas

y elementos que permiten el funcionamiento oportuno del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en la entidad. Asimismo, se identificó la oportunidad y completitud en las transmisiones de los formatos de riesgo de liquidez (458) y (238) Coeficiente de Fondeo Estable Neto - CFEN, y el formato (239) Margen de Solvencia y otros Requerimientos de Patrimonio hasta el 30 de noviembre de 2022 sin generar diferencias.

Con base en las auditorías de SARM y SARL para el primer semestre de 2023, se apreció la evaluación de los riesgos y controles, así como las disposiciones definidas en el Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Además, a partir de las actas de la Junta Directiva y los informes del Comité de Riesgos, se evidenció el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva, Representante Legal y Vicepresidencia de Riesgos, tal como se establece en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la incorporación de metodologías con criterios cualitativos y cuantitativos para establecer los límites de negociación de los funcionarios (por ejemplo, Trader, director de Tesorería y vicepresidente Financiero).

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) II-2022

Para el segundo semestre de 2022, se evidenció que la definición y la implementación de las políticas y procedimientos, establecidos en el numeral 1.3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se cumplen por parte de la entidad en el proceso de administración del riesgo crediticio.

5.5.6 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro segundo semestre 2022 y primer semestre 2023, en los cuales se detallaron los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones entes de control, capacitación, riesgos estratégicos y fraude y corrupción, así como las actualizaciones realizadas en el SARCIB.

5.5.7 Informes del Oficial de Cumplimiento

El Oficial de Cumplimiento presentó la actualización del manual – SARLAFT, donde se realizarán las siguientes modificaciones:

Se incluyeron los siguientes conceptos:

ASPECTOS GENERALES: Marco legal aplicable:

- Decreto 1637 de octubre 9 de 2023, referente a la autorización para el otorgamiento de crédito directo a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica.
- Ley 2294 de mayo 19 de 2023, artículo 289, referente al otorgamiento de créditos directos a los Patrimonios Autónomos.

POLÍTICAS Relativas al conocimiento al cliente:

- El Oficial de Cumplimiento realizará una prueba dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la herramienta "Sarlaft", que es el plan de contingencia de la herramienta destinada para el "cruce" en listas vinculantes.

ANEXOS Anexo 4. Metodología de segmentación:

- Se precisaron las variables categóricas utilizadas en la metodología de segmentación: sectores económicos, tamaño de las empresas, naturaleza, ubicación geográfica.

- Se amplió la explicación de la metodología "Cluster jerárquico", utilizada en la metodología de segmentación.
- Se documentó la explicación de por qué no se aplicó la metodología a los clientes de naturaleza pública.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Durante el primer semestre de 2023, Findeter alcanzó un grado de cumplimiento del 97%, evidenciando la debida documentación y el funcionamiento apropiado de las políticas, manuales y procedimientos que respaldan los componentes del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de Findeter posee un nivel de madurez que le permite respaldar eficazmente los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad. Adicionalmente, desde la Oficina de Control Interno, se realiza la socialización del modelo de las líneas a cada una de las áreas auditadas durante las aperturas de los ejercicios de auditoría, buscando así continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Con base en las evaluaciones realizadas a los procesos de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, se han presentado los resultados a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Junta Directiva, acompañados de recomendaciones para la mejora del Sistema de Control Interno.

5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité revisó y evaluó los Estados Financieros de FINDETER correspondientes a diciembre 31 de 2022, así como la información financiera presentada durante las sesiones del Comité para la vigencia 2023.

Una vez presentados y explicados los Estados Financieros de Financiera por la Administración a corte de diciembre 31 de 2022, y tras escuchar el informe de la Revisoría Fiscal con el mismo corte, el Comité de Auditoría llevó a cabo un estudio y consideró que FINDETER cuenta con los procedimientos y controles necesarios que permiten manejar adecuadamente la información financiera y contable. Adicionalmente, la entidad aplica las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, las políticas definidas por la Junta Directiva y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En las auditorías de los procesos financieros de Findeter, las observaciones y oportunidades de mejora identificadas fueron gestionadas por los responsables del proceso, quienes suscribieron planes de acción dirigidos a fortalecer la gestión contable.

Con respecto al Sistema de Control Interno Contable en el periodo 2022, la Oficina de Control Interno presentó los siguientes resultados cuantitativos, los cuales fueron reportados ante la Contaduría General de la República, con una nota de 4,94:

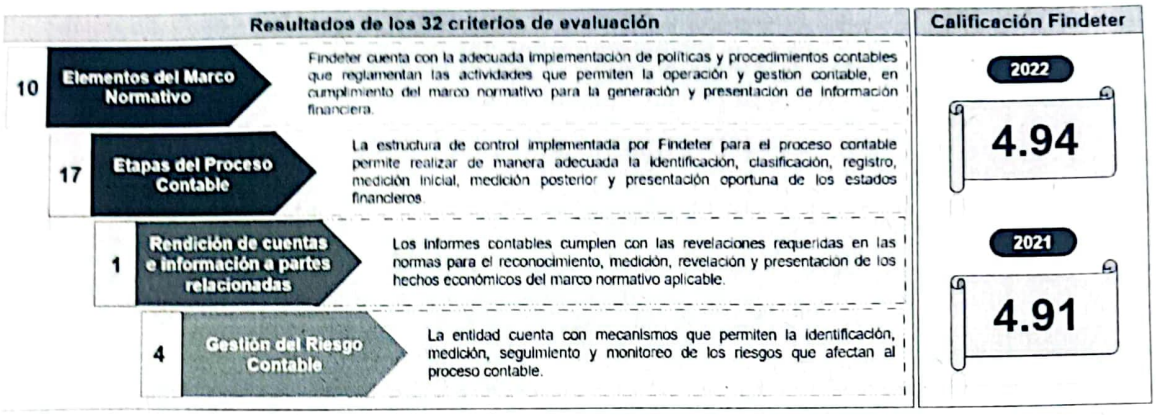

5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno de Gestión para el año 2024

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión presentó el presupuesto para el año 2024, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías corresponde: Tercerización Auditoría Interna de Gestión y el Rol de Fortalecimiento al Control Interno.

En gastos de Viaje y transporte Terrestre, corresponde a los gastos de viaje para las auditorías internas de calidad a las regionales y a una capacitación en el exterior.

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2022 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

"La opinión del Revisor Fiscal menciona que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicada de manera uniforme con el año anterior."

De igual manera, en las diferentes sesiones del comité se presentaron los resultados obtenidos, en atención a los ejercicios terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, así como los criterios de calificación de procedimientos y el resultado de los informes emitidos con las situaciones evidenciadas de cada ejercicio.

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No identificamos asuntos de importancia material que puedan impactar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es crucial que la Entidad siga implementando controles de acuerdo con las recomendaciones emitidas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, a fin de fortalecer aún más el sistema de control interno.

Es esencial que la Administración siga reforzando su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e

Infraestructura, así como los administrados por la Vicepresidencia de Riesgos. Esto contribuirá a minimizar los riesgos reputacionales, legales y económicos para la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del plan anual de auditoría 2023, no se encontraron limitaciones en el alcance por parte de la administración para consultar o verificar la información necesaria o para desarrollar las pruebas relacionadas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo los canales regulares, ya sea mediante solicitud formal por carta o correo electrónico. En este sentido, a través de la carta de representación reglamentada en el Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los líderes de los procesos manifestaron que la información, documentos y registros compartidos con el equipo de auditoría reflejaban la realidad y contaban con la debida actualización, disponibilidad e integridad.

La Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones y mantuvo la autonomía e independencia definida por la normativa, sin presentarse conflictos de interés.

El Comité de Auditoría y la administración proporcionaron los recursos suficientes para el correcto desarrollo de la labor de auditoría.

CONCLUSIONES

Con base en los seguimientos realizados y en la información recibida de la Oficina de Control Interno de Gestión y de la Revisoría Fiscal, el Comité de Auditoría pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad cumple de manera razonable con las políticas establecidas por la Financiera. Además, dispone de controles que permiten una adecuada presentación de su información financiera. Esto es sin perjuicio de los hallazgos detectados y los respectivos planes de acción que se han ejecutado y continuarán implementándose durante el 2024.

Asimismo, durante el año 2023, el Comité llevó a cabo seguimientos al cumplimiento y ejecución de los objetivos definidos por la Administración para corregir aquellos aspectos que así lo requerían. Se analizaron casos específicos de prórrogas y debilidades en la efectividad, promoviendo mecanismos que permitan cerrar las brechas identificadas en las evaluaciones realizadas por los diferentes organismos de control.

Adicional a lo anterior, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones preventivas en la implementación de políticas para el tratamiento de la exposición de la entidad a riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Estas políticas definen prácticas y procesos de gestión de riesgos, incluyendo el riesgo legal, reputacional y de fraude, evitando que Findeter sea usado como un vehículo para la materialización de fraudes internos o externos y malversación de fondos públicos en la administración de recursos. Se asegura que las políticas relacionadas con el gobierno de datos permitan una gestión adecuada de todos los tipos de riesgo, en particular, los operacionales, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio. Esto garantiza una mayor eficiencia operacional en la administración de la Financiera, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021 y el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.

Cordialmente,

Jorge Armando Rodríguez Alarcón
Presidente del Comité